

APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO - PROCESO EJECUTIVO No. 110013103024-2022-00053-00 DE NICOLAS DARIO MARTINEZ GARCIA contra FERNANDO ALONSO MARTIN ROBAYO CC: 79.388.597 Y GLADYS SOLEDAD MARTIN ROBAYO CC: 51764602

Libardo Madrigal <libardoimadrigal@hotmail.com>

Vie 17/03/2023 9:26 AM

Para: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: soledadmartinrobayo@gmail.com <soledadmartinrobayo@gmail.com>;original-012@hotmail.com <original-012@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (474 KB)

escrito aporte a juzgado liquidacion credito.pdf;

Señor

JUEZ 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EMAIL: ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 110013103024-2022-00053-00 DE NICOLAS DARIO MARTINEZ GARCIA contra FERNANDO ALONSO MARTIN ROBAYO CC: 79.388.597 Y GLADYS SOLEDAD MARTIN ROBAYO CC: 51764602

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO

LIBARDO INOCENCIO MADRIGAL RODRIGUEZ, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.909.115 y portador de la tarjeta profesional de abogado número 124749 del C.S. de la J., con correo electrónico de notificación Email: libardoimadrigal@hotmail.com, obrando en mi calidad de Apoderado Judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso allego la liquidación de los créditos cobrados en el presente proceso. Liquidación que se hizo con base en el mandamiento de pago, y que se adjunta en archivo PDF en 2 folios.

De Señor Juez. Atentamente,

LIBARDO INOCENCIO MADRIGAL RODRIGUEZ

C.C. No. 79.909.115 de Bogotá

T. P. No. 124.749 del C. S. de la J.

Señor
JUEZ 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
 EMAIL: ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 110013103024-2022-00053-00 DE NICOLAS DARIO MARTINEZ GARCIA contra FERNANDO ALONSO MARTIN ROBAYO CC: 79.388.597 Y GLADYS SOLEDAD MARTIN ROBAYO CC: 51764602

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO

LIBARDO INOCENCIO MADRIGAL RODRIGUEZ, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.909.115 y portador de la tarjeta profesional de abogado número 124749 del C.S. de la J., con correo electrónico de notificación Email: libardoimadrigal@hotmail.com, obrando en mi calidad de Apoderado Judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente solicito a su señoría lo siguiente:

- Que de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso allego la liquidación de los créditos cobrados en el presente proceso. Liquidación que se hizo con base en el mandamiento de pago.

LIQUIDACION DEL CREDITO A FAVOR DE NICOLAS DARIO MARTINEZ GARCIA- CONTENIDO EN EL PAGARE 01062021-1 OTORGADO POR FERNANDO ALONSO MARTIN ROBAYO Y GLADYS SOLEDAD MARTIN ROBAYO

PUNTO UNO: Valor Capital Mandamiento de pago del 8 de abril de 2022 151.000.000,00

PUNTO DOS: Valor de los intereses moratorios liquidados del 2 de diciembre de 2021 hasta el 15 de marzo de 2023, el cual se hace detalladamente en el siguiente cuadro

Valor del capital ordenado en el mandamiento de pago	Periodo	Dias Liquidados	Tasa de Interes moratorio maximo autorizado por la Superintendencia Financiera (Dato tomado de la pagina Web de la Superfinanciera)	Dias del año	factor	Valor intereses corrientes mensuales
151.000.000,00	dic-21	29	0,2619	365	1	2.816.734,24
151.000.000,00	ene-22	31	0,2649	365	1	3.043.980,94
151.000.000,00	feb-22	28	0,2745	365	1	2.835.940,75



LEGAL UNIVERSE S.A.S.
Asesores a Su Servicio

151.000.000,00	mar-22	31	0,2771	365	1	3.169.615,24
151.000.000,00	abr-22	30	0,2858	365	1	3.152.334,18
151.000.000,00	may-22	31	0,2957	365	1	3.359.058,34
151.000.000,00	jun-22	30	0,3060	365	1	3.349.960,79
151.000.000,00	jul-22	31	0,3192	365	1	3.594.881,77
151.000.000,00	ago-22	31	0,3332	365	1	3.733.551,50
151.000.000,00	sep-22	30	0,3525	365	1	3.794.438,57
151.000.000,00	oct-22	31	0,3692	365	1	4.084.104,25
151.000.000,00	nov-22	30	0,3867	365	1	4.112.480,54
151.000.000,00	dic-22	31	0,4146	365	1	4.514.357,52
151.000.000,00	ene-23	31	0,4326	365	1	4.681.452,28
151.000.000,00	feb-23	28	0,4527	365	1	4.388.130,29
151.000.000,00	mar-23	15	0,4626	365	1	2.377.950,27
PUNTO CUATRO: Total intereses moratorios causados desde el 2 de diciembre de 2021 al 15 de marzo de 2023						57.008.971,45
Con base en lo anterior:						
Se suma el Capital del Punto Uno, cantidad aprobada en el mandamiento de pago						151.000.000,00
Se suman los intereses de mora liquidados desde el 2 de diciembre de 2021 al 15 de marzo de 2023 Conforme mandamiento de pago.						57.008.971,45
Lo anterior nos da un total de al 15 de marzo de 2023						208.008.971,45

De Señor Juez. Atentamente,

LIBARDO INOCENCIO MADRIGAL RODRIGUEZ

C.C. No. 79.909.115 de Bogotá

T. P. No. 124.749 del C. S. de la J.